

1

En cumplim.<sup>to</sup> del Orden de la Sup.<sup>ma</sup> Junta  
Gubernativa que me ha comunicado V.S. p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup>  
en el preterito término de veinte y quatro horas  
exiva en la Tesoreria gral. Mil p.<sup>os</sup> en metalico, p.<sup>o</sup>  
sostenex la guerra contra los Enemigos del actual  
Sistema, he practicado las mas activas diligencias  
buscando quienes me presten esta, ó alguna parte  
de Cantidad para cumplir lo q.<sup>e</sup> se ordena, y solo he  
hallado el desconsuelo del lamento de la escasez  
universal, asegurandome todos q.<sup>e</sup> están absolutam.<sup>te</sup>  
sin numerario.



O.L. 89-69

MH-OL 89

Co. 21

Dx 271

Fol 2

No puedo expresar á V.S. con individualidad  
quan sensible me es esta situacion, por que quiciera  
contribuir á un objeto tan interezante á proporcion  
de su importancia, y de mis deccos. En otras circuns-  
tancias, no tan apuradas, he contribuido con lo q.<sup>e</sup>  
he podido, y tengo la satisfaccion de haver accredi-  
tado estos sentimientos.

Cuando este Cavildo libró contra mi la can-  
tidad de cien p.<sup>os</sup> la acepté, y exivi inmediatam.<sup>te</sup> Pa-

ra la construcción del Navio San Martín, di veinte y cinco p.<sup>as</sup>. Para la Fabrica del Piramide del Camino del Callao, no me acuerdo los meses que he dado á razon de diez p.<sup>as</sup>. en cada uno, porque el recaudador, há asistido darme los recibos, diciendo que en los papeles publicos se pondrian las contribuciones. Para el bestuario del Batallon de Numancia, di seis p.<sup>as</sup>. A la Sargentia mayor de esta Plaza entregué mis dos Escopetas: la una de Bustindui, con quarnicion de plata. En el convite que hizo el Ciudadano Framaxia, por estar sin monedas, como hace años que lo estoy, le entregué un Pielon de los de mi uzó de Oro, de Casas dobles, montado en diamantes, oval, de Segundos en la circunferencia, que ahora pocos años me costó ciento, y cincuenta p.<sup>as</sup>.

Asi pues, hallandome en el dia adeudado á particulares, y embargado por otros por lo que debe de Senor esta Casa q.<sup>e</sup> havito, y la Huerta, y Molino de Malambo, como es publico, y notorio, é igualmente unas porciones en la Calle de las Cruces, de cuyo total producto se está haciendo pago el Monasterio de la Encarnacion, no puedo hacer ahora la manifestacion que quiciera

2  
en prueba de mi obediencia, y inspiraciones de  
mi animo, mas que entregar un Esclavo que ten-  
go nombrado Joré, para que sirva en las filas  
de la tropa veterana.

Todas mis Fincas estan en Huamanga. En  
aquella Ciudad tengo abundancia. Hace mas de  
dos años que carezco de esas entradas, y no teni-  
endo ninguna otra en la actualidad me he he-  
do sosteniendo con la enagenacion de mis bie-  
nes, q.<sup>e</sup> estan espirantes. La cituacion en q.<sup>e</sup> se ha-  
lla mi Casa, constará del embargo q.<sup>e</sup> se hizo de  
ella, subsecuente á mi peticion, cuando se me pu-  
so en el Quartel de Santa Catalina, de donde  
me sacó libre la justificación y integridad del Sobe-  
rano Congreso, grabando en mi corazon el corres-  
pondiente reconocim.<sup>to</sup> Todos lo q.<sup>e</sup> me há parecido  
preciso exponer á V.S. aunque con una difucion  
molesta p.<sup>a</sup> la intelig.<sup>a</sup> de la Sup.<sup>ma</sup> Junta Guera-  
nativa, de la q.<sup>e</sup> me prometo la mayor equidad, y  
just.<sup>a</sup>

Dios que á V.S. m. á Lima 7. de Feb.<sup>ro</sup> de  
1823.

S.<sup>to</sup> M.<sup>to</sup> de Estado D.<sup>no</sup>  
Francisco Valdivieso

Guspar Carrillo  
Carrillo